

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3837 LONJAS TECNOLOGÍA, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil, procede convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Aragoneses, 9 bis (Madrid), el 29 de junio de 2021, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual y consolidado, correspondiente al ejercicio 2020, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de la cesión de bienes, en pago parcial de la deuda que don Manuel Flórez Panizo, mantiene con la sociedad, por medio de las participaciones de su propiedad en la mercantil Lonjas Brasil Ltda.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la cesión en pago parcial de deuda que Lonjas FS, S.L., mantiene con la sociedad, de una planta Fotovoltaica de 100 kW situada en Rincón de Olivedo (La Rioja), y reestructuración del resto de la deuda y establecimiento de una moratoria en el pago de tres años.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la condonación parcial de deuda que la mercantil Casa Familiar Barrantes 5, S.L., mantiene con la sociedad, hasta el porcentaje del Capital Social que don Manuel Flórez Panizo, posee de esta sociedad.

Cuarto.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias por un plazo de 12 meses, mediante cesión de hasta un 6 por 100 de las acciones de don Manuel Flórez Panizo, en pago de pago parcial de deuda que éste mantiene con la sociedad. Se tomará un valor como mínimo del valor nominal y máximo valor teórico contable del último ejercicio cerrado.

Quinto.- Aprobación de la creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley Sociedades de capital y consecuente modificación de

los Estatutos sociales adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la Ley de Sociedades, permitiendo la convocatoria de Juntas Generales a través de la pagina web de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de mayo de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Julia Flórez Sarmiento.

ID: A210035889-1